



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 DIC. 1989

Expte. N° 20.189/89

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuado por el Sr. Tomás García Giménez a través de la Prof. Susana G. Joya, docente de la Sede Regional de Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución N° / 797-86 del Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer al Sr. Tomás GARCIA GIMENEZ la donación del siguiente material bibliográfico efectuado por intermedio de la Prof. Susana Gladys JOYA, destinado a la biblioteca de la Sede Regional de Tartagal:

- Un (1) GARCIA GIMENEZ, Tomás. Poeta en Tucumán. El Jardín y La Gloria. / Arte, Tucumán, 1.981.
- Un (1) GARCIA GIMENEZ, Tomás. Bajel de Ensueño. Poesías. Arte. Tucumán, 1.939.
- Un (1) GARCIA GIMENEZ, Tomás. Amigos míos. Sonetario de medallones. Arte, Tucumán, 1.978.
- Un (1) GARCIA GIMENEZ, Tomás. Ese Río de Bronce. Poemas. Arte, Tucumán, 1.972.
- Un (1) GARCIA GIMENEZ, Tomás. La palabra y el Eco. Glosario. Arte, Tucumán, 1.988.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR


C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 801 - 89